



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 041 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica 18 ENE 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inciso c) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 207 / GOB.REG.HVCA / CR de fecha 28 de mayo del 2012, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 609-2012 / GOB.REG.HVCA / GGR del 19 de junio del 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal PAP de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 032-2011 / GOB.REG-HVCA / PR de fecha 07 de enero del 2013, se designó a don Fausto Priale Illesca, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 507-2011 / GOB.REG.HVCA / PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa en la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, órgano estructurado del Gobierno Regional de Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación de don FAUSTO PRIALE ILLESCA, en el cargo de Director se Sistema





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 041-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 18 ENE 2013

Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, órgano estructurado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 032-2011/GOB.REG-HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA Nº	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Director de Sistema Administrativo II	86	D4-05-295-2	Ing. CONDORI MOLLEHUARA, Julian

ARTICULO 3º.- PRECISAR que don Fausto Priale Illesca, previas las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 378-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica – Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Desarrollo Humano, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento e Interesados, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

